

## INFORME DE GERENTE 2019

Señores socios

**URPIKU PUBLICIDAD CIA. LTDA.**

PRESENTE

De mis consideraciones:

Por medio del presente, en uso de las atribuciones otorgadas por la LEY DE COMPAÑIAS en el artículo 263 literal S, tengo a bien informar a ustedes lo siguiente:

Primero:

Las obligaciones establecidas por la ley correspondientes al sistema de contratación de trabajadores y empleados vigilado por el Ministerio de Trabajo, el sistema de tributación vigente regulado por el Servicio de Rentas Internas, el cumplimiento de obligaciones societarias para con la Superintendencia de Compañías, permisos de funcionamiento y otras obligaciones con entes de control, se han realizado y presentado de forma ordenada y puntual de acuerdo a la cronología establecida por todas estas instituciones.

Segundo:

Registramos e informamos los movimientos contables financieros de la compañía, basados en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Tercero:

Las obligaciones con los empleados fueron realizadas en el tiempo establecido y con los formatos señaladas en el CODIGO DEL TRABAJO vigente, el personal contratado fue el básico indispensable necesario para sostener los requerimientos de la compañía,

Cuarto:

Los justificativos y razones de cada movimiento financiero respecto del uso del dinero están sustentados por facturas comerciales autorizadas, comprobantes de egreso, retenciones y demás documentos ordenados de forma cronológica y los ingresos respaldados por depósitos o acreditaciones en las cuentas de la compañía, todos vinculados a un sistema informático contable.

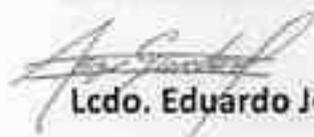
Quinto:

La elaboración, registro y contabilización de todas las operaciones tanto administrativas como financieras conto con la aprobación por parte de la gerencia general.

Es todo cuanto puedo informar respecto de los asantos más relevantes del ejercicio 2019.

Sin otro particular me despido,

Atentamente,



**Lcdo. Eduardo Jorge Guachamín**

**GERENTE GENERAL**